



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTECRISTI
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.**

**ACTA DE APROBACION DE INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE
OFERTAS TECNICAS, OFERENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS
PARA LA APERTURA Y EVALUACION DE SOBRE B. No. 1-2024, Referencia:
AMMC-MAE-PEUR-2025-0001**

Acta mediante la cual se aprueba el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas oferentes habilitados y no habilitados para la apertura y evaluación de sobre B para la Contratación de, **"ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS Y UN CAMION HOOKLIFT, AMMC-MAE-PEUR-2025-0001.** Apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En la ciudad de Montecristi, Provincia Montecristi, Republica Dominicana, a los Veinticuatro (24) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025), siendo las Una de la tarde (1:00 p.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Montecristi, conformado por los señores: Sr. Jesús Jerez Alcalde, Presidente del Comité de Compras, Licdo. Yoel Rodríguez, Encargado Administrativo y Financiero, Licda. Anyelis Zapata Consultora Jurídica, Licda. Yany Furcal Responsable Oficina Libre Acceso a la Información y Licda. Melissa Pichardo Encargado de Planificación y Desarrollo, con la siguiente agenda:

UNICO: Aprobación del informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas oferentes habilitados y no habilitados para la apertura y evaluación de sobre B, para la ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS Y UN CAMION HOOKLIFT, **REFERENCIA: AMMC-MAE-PEUR-2025-0001.**

RESULTA: Que el día Viernes diez (10) de Enero de 2025, este Ayuntamiento Municipal de Montecristi realizó la convocatoria de Procedimientos de Excepción por Urgencia No. AMMC-MAE-PEUR-2025-0001 a través de los portales correspondientes, www.ayuntamientomontecristi.gob.do, y Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) conjuntamente con sus anexos: términos de referencia, solicitud de compras, formularios.

RESULTA: Que la fecha para la recepción (presentación) de ofertas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas fue fijada para el Viernes Diecisiete (17) de Enero de 2025, a las 12:0 p.m. y 1:00 p.m. respectivamente, de acuerdo al cronograma de actividades de este proceso, con la presencia de notario publica en la cual se presentó la empresa MECO ROGER DOMINICANA SRL.

RESULTA: Que en fecha Lunes Veinte (20) de Enero de 2025, los peritos designados para el presente proceso procedieron a emitir el informe de evaluación preliminar, el cual fue aprobado por el comité de compras y contrataciones de este ayuntamiento y en el cual se identificó que los oferentes MECO ROGER DOMINICANA SRL cumple con todos los criterios de evaluación y no tiene documentación a

RESULTA: Que luego de agotado el periodo de subsanación a favor de los oferentes, en fecha Martes Veinticuatro (24) de Enero de 2025, los peritos realizaron la evaluación definitiva de las ofertas técnicas, del cual se extraen las siguientes informaciones respecto

del oferente:

Resultado definitivo de evaluación de ofertas técnicas (modelo evaluación combinada) del procedimiento Procedimientos de Excepción por Urgencia Núm. AMMC-MAE-PEUR-2025-0001					
Indicar oferentes, RNC y RPE	Documentación Legal CUMPLE/NO CUMPLE	Documentación financiera CUMPLE/NO CUMPLE	Documentación Técnica CUMPLE/NO CUMPLE	Resultado final	Motivo de la descalificación
MECO ROGER DOMINICANA SRL – RNC 131955886 RPE 83127	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado	n/a

RESULTA: Que las recomendaciones dadas por los peritos fueron las siguientes:

“Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar la habilitación de el oferente MECO ROGER DOMINICANA SRL – RNC 131955886 RPE 83127 para la apertura de su oferta económica, por haber cumplido con los requisitos legales y financieros y haber obtenido en la propuesta técnica más del puntaje mínimo exigido de acuerdo a numeral 2.4 del pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que el artículo 94 del Reglamento de Aplicación a la Ley Núm. 340-06, ordena que: “*El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas “Sobre A”, y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas “Sobre A” y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas “Sobre B”.*”

CONSIDERANDO: Que de el Ayuntamiento Municipal de Montecristi debe garantizar que las compras y contrataciones que realice sean llevadas a cabo de conformidad con las normativas legales vigentes y apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Los peritos coincidimos en que los oferentes habilitados cumplieron con todos los requerimientos técnicos del numeral 12.1, página 17 del pliego de condiciones. luego de agotado el periodo de subsanación a favor de los oferentes, en fecha Veinticinco (25) de Enero de 2025, los peritos realizaron la evaluación definitiva de las ofertas técnicas, del cual se extraen las siguientes informaciones respecto del oferente

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47- 20 sobre Alianzas Público Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Decreto 416-23 incluye la actualización de los manuales de procedimientos, documentos estándar, mejoras en el sistema electrónico de contratación pública, así como políticas y normas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTA: El Acta 0001-2024 de aprobación del procedimiento de selección, especificaciones técnicas y designación de peritos de fecha Ocho (8) de Enero de Dos Mil Veinticinco (2025).

VISTA: El Acta Núm. 001-2024. De recepción de ofertas y apertura de oferta técnica, de fecha Diecisiete (17) de Enero de Dos Mil Veinticinco (2025), del procedimiento de Procedimientos de Excepción por Urgencia Núm. AMMC-MAE-PEUR-2025-0001.

VISTO: El Informe preliminar de evaluación de oferta técnica, de fecha Veinte (20) de Enero de 2025, del procedimiento de Procedimientos de Excepción por Urgencia Núm. AMMC-MAE-PEUR-2025-0001.

VISTO: El Informe definitivo de evaluación de oferta técnica, de fecha Veinticuatro (24) de Enero de 2025, del procedimiento de Procedimientos de Excepción por Urgencia Núm. AMMC-MAE-PEUR-2025-0001.

RESUELVE:

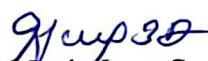
PRIMERO: APRUEBA, el informe final elaborado por los peritos Los Señores José Fernando Ramsay Rivas Lora Enc. Transportación 041-0011090-9, Oscali Alfredo Cabreja De La Rosa Mecánico 041-0015343-8, Marcos Antonio Rivas Abreu Mecánico 041-0015314-9 cedula de identidad y electoral No. 031-0210103-1, de fecha Veinticuatro (24) de Enero de 2025, relativo a la evaluación de la oferta técnica presentada por los oferentes: MECO ROGER DOMINICANA SRL.

SEGUNDO: ACOGE la recomendación de los peritos designados de conocer la propuesta económica de el oferente MECO ROGER DOMINICANA SRL por cumplir con todos los requisitos técnicos y legales exigidos en los términos de referencia de esta convocatoria.

TERCERO: ORDENA a la unidad de compra y contrataciones de este Ayuntamiento Municipal de Montecristi que la presente acta y sus anexos sean publicados en los portales institucional www.ayuntamientomontecristi.gob.do y Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) como también la notificación al oferente correspondiente.

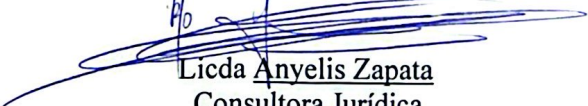
POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

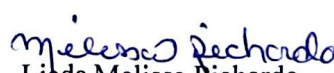
En la Ciudad y Municipio de Montecristi, Provincia Montecristi, República Dominicana, a los Veinticuatro (24) días del mes de Enero del año 2025, (dos mil veinticuatro).


Sr. Rafael Jesús Jerez Castro
Alcalde Del Municipio De Montecristi
Presidente


Lcdo. Yoel Rodríguez
Administrativo y Financiero Municipal
Miembro


Licda. Yany Furcal
Libre Acceso a la Información
Miembro


Licda. Anyelis Zapata
Consultora Jurídica
Miembro


Licda. Melissa Pichardo
OMPP
Miembro